

El coste de la Justicia a la vista de los presupuestos aprobados para 2010. Una primera aproximación

El conocimiento del coste de la justicia, como el de cualquier otro servicio público, es relevante para facilitar la planificación, la identificación de buenas prácticas y, especialmente, en la rendición de cuentas a la ciudadanía. Sin embargo no es una tarea sencilla, ni siquiera desde el más sencillo de los enfoques: el de los presupuestos aprobados. En ellos, la aproximación más simple, que sería la consideración de la función Justicia, ofrece una visión que es más interesante desde el punto de vista presupuestario que desde el analítico. En dicha función se incluyen diversas actividades de enorme importancia como las relacionadas con la Fe Pública, la defensa y asesoramiento jurídicos de las administraciones, la Protección de Datos Personales y algunas otras. Si lo que se pretende es tener una visión del coste de las actividades relacionadas con la resolución judicial de conflictos, lo que permitiría hacer comparaciones entre distintos territorios y ofrecer información sobre la situación española a foros internacionales de análisis, como la Comisión para la Evaluación Judicial (CEPEJ) del Consejo de Europa, es necesario profundizar y tomar algunas decisiones respecto a las partidas que se van a incluir o excluir. Hay un conjunto de actividades como las relacionadas con el tratamiento y reinserción de los menores infractores, el fomento de la mediación extrajudicial, la atención a las víctimas y a las familias de los presos, que merecen un análisis propio y que quizás sería conveniente separarlas en un análisis específico del funcionamiento de los tribunales de justicia y de las actividades directamente relacionadas con los mismos. Este es el enfoque que se ha adoptado en este informe que pretende ofrecer una propuesta de estimación de esos costes con el fin de que sirva de elemento de discusión a la espera del conjunto de informes anuales que deben resultar de los trabajos de la Comisión Nacional de Estadística Judicial, que ha incluido en su Plan Nacional de la Estadística Judicial 2011-2012 la operación estadística 1001 "Presupuestos aprobados": Esta operación debería fijar las primeras y firmes bases para disponer de una información rigurosa y detallada sobre la materia.

Por estos motivos se ha optado por realizar dos estimaciones:

- 1) Una estimación del coste de los tribunales de justicia, en la que se incluyen el presupuesto íntegro del CGPJ (formación y selección de jueces, inspección de jueces y tribunales, gobierno judicial, y documentación judicial); los programas del Ministerio y de las Consejerías necesarios para el funcionamiento de los tribunales, e imputando la parte de gestión proporcional de dirección y administración. Cuando hay un programa de formación, se imputa la parte proporcional al capítulo 1 de los programas incluidos.

- 2) Una segunda en la que se incluyen partidas no incluidas pero si relacionadas en la gestión y gobierno de los Tribunales de Justicia: fomento de la mediación extrajudicial, tratamiento de los menores infractores, atención a víctimas y familias de presos, etc.

En el documento se van revisando los presupuestos de cada administración, indicando los que se han contabilizado y las imputaciones realizadas para cada una de las dos estimaciones. En el último apartado se acumulan los datos de todas las administraciones y se hacen unas comparaciones, relacionando los presupuestos de justicia con la población, el presupuesto global y el PIB.

Los presupuestos de las distintas Administraciones

Consejo General del Poder Judicial

El Consejo General del poder Judicial tiene tres programas: 111M, Gobierno del Poder Judicial, 111º Selección y Formación de Jueces y 11P, Documentación y Publicaciones Judiciales, que se incluyen en su totalidad:

	Gobierno del Poder Judicial 111M	Selección y formación de jueces 111O	Documentación y publicaciones judiciales 111P	Total
Remuneraciones de personal	26.604.780	12.064.300	2.358.060	14.422.360
Gastos corrientes en bienes y servicios	11.533.610	12.237.230	6.052.200	18.289.430
Gastos financieros				0
Transferencias corrientes	875.810	160.100		160.100
Fondos de contingencia				0
Inversiones reales	3.401.000	698.700	1.925.000	2.623.700
Transferencias de capital				0
Variación de activos financieros	200.000			0
Variación de pasivos financieros	0			0
Total	42.615.200	25.160.330	10.335.260	35.495.590

Ministerio de Justicia

De los programas del Ministerio se considera íntegramente el 112A, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, y del 467G, Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información, la parte correspondiente a la Secretaría General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia. Se imputa la parte proporcional del 111N, Dirección y Servicios Generales de Justicia y la parte de

Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales del 467G, Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información. También se imputa, proporcionalmente al capítulo 1, el programa 111Q, Formación del Personal al Servicio de la Administración Pública.

	Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal 112A	Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal 112A	Investigación y desarrollo de la sociedad de la información 467G	Total estimado
Remuneraciones de personal	1.054.729.850	219.271.030		1.309.333.616
Gastos corrientes en bienes y servicios	121.368.950	701.480		144.627.655
Gastos financieros	31.860			31.860
Transferencias corrientes	38.857.520	52.500		44.536.910
Fondos de contingencia				0
Inversiones reales	158.376.400		8.000.000	175.752.191
Transferencias de capital	17.375.560			17.375.560
Variación de activos financieros	700.000			758.577
Variación de pasivos financieros				0
Total	1.391.440.140	220.025.010	8.000.000	1.692.416.370

Andalucía

Se considera el programa Administración de Justicia (1.4.B.) más la parte proporcional del programa Dirección y Servicios Generales de la Administración de Justicia y Función Pública (1.4.A) de la Consejería.

Dado que la Consejería también lleva la función de atención a los menores infractores, disponiendo de un programa propio, el 3.1.N., se hace una segunda estimación del presupuesto, en sentido más amplio, incluyendo este programa y su parte proporcional del 1.4.A.

	Administración de Justicia (1.4.B)	Atención a menores infractores (3.1.N)	Total estimado 1	Total estimado 2
Remuneraciones de personal	259.963.736	5.063.401	283.573.630	293.954.819
Gastos corrientes en bienes y servicios	70.195.106	67.216.994	74.633.982	142.850.768
Gastos financieros			0	0
Transferencias corrientes	34.570.189	19.718.901	43.135.906	64.784.112
Fondos de contingencia			0	0
Inversiones reales	50.616.551	1.577.715	51.280.018	53.007.169
Transferencias de capital	708.907		1.083.586	1.167.977
Variación de activos financieros		133.253	0	133.253
Variación de pasivos financieros			0	0
Total	416.054.489	93.710.264	453.707.122	555.898.098

Aragón

Tiene el programa 11 Servicios de administración de Justicia al que se ha sumado la parte proporcional del 1269, Servicios Generales de Política Territorial, Justicia e Interior.

	Servicios de administración de Justicia 1421	Total estimado
Remuneraciones de personal	39.304.670	40.158.657
Gastos corrientes en bienes y servicios	11.813.908	12.205.702
Gastos financieros		0
Transferencias corrientes	4.736.079	4.739.439
Fondos de contingencia		0
Inversiones reales	7.375.000	7.385.753
Transferencias de capital		0
Variación de activos financieros		0
Variación de pasivos financieros		0
Total	63.229.657	64.489.551

Asturias

Tiene el programa 141B, Relaciones con la Administración de Justicia, al que se ha sumado la parte proporcional del 121A, Dirección y Servicios Generales de la Consejería para obtener la primera estimación. La ampliada incluye el programa 142M, Gestión de Servicios para Justicia del menor, y su correspondiente parte proporcional del 121A.

	Relaciones administración Justicia 141B	Gestión servicios justicia del menor 142M	Total estimado 1	Total estimado 2
Remuneraciones de personal	40.109.360	3.589.930	40.977.176	44.662.773
Gastos corrientes en bienes y servicios	5.205.457	2.845.824	6.126.931	9.074.337
Gastos financieros			0	0
Transferencias corrientes	4.192.792	817.735	4.192.792	5.010.527
Fondos de contingencia			0	0
Inversiones reales	15.869.217		15.869.217	15.869.217
Transferencias de capital	421.430		421.430	421.430
Variación de activos financieros			0	0
Variación de pasivos financieros			0	0
Total	65.798.256	7.253.489	67.587.546	75.038.283

Illes Balears

No asumida las competencias, por lo que únicamente reconsidera el presupuesto del programa 141A, Gestión de las competencias de Justicia, sin imputarle ninguna partida adicional. A efecto de las acumulaciones y comparaciones estatales se trata como un presupuesto de tipo ampliado:

	Gestión de las competencias de Justicia 141A	Total 2
Remuneraciones de personal	67.977	67.977
Gastos corrientes en bienes y servicios	4.250	4.250
Gastos financieros		
Transferencias corrientes		
Fondos de contingencia		
Inversiones reales		
Transferencias de capital		
Variación de activos financieros		
Variación de pasivos financieros		
Total	72.227	72.227

Canarias

Tiene dos programas: Tribunales de Justicia y Ministerio fiscal (142A) y Relaciones con la Administración de Justicia (142B) que se han incluido íntegramente. También se ha contabilizado la parte del programa 112A, Dirección Política y Gobierno correspondiente a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y también se ha contabilizado la parte proporcional de los programas Dirección Política y Gobierno 112A y Justicia y Seguridad 126B de la Viceconsejería de Justicia y Seguridad, y la parte proporcional en la Consejería de Presidencia Justicia y Seguridad de los programas Dirección y Política de Gobierno, 112A, y Dirección Administrativa y Servicios Generales, 121A.

	Dirección Política y Gobierno 112A	Tribunales Justicia y Ministerio fiscal 142A	Relaciones con la Administración de Justicia 142B	Total estimado
Remuneraciones de personal	78.239	82.249.320	5.200.039	90.682.087
Gastos corrientes en bienes y servicios		28.029.877	558.901	30.772.772
Gastos financieros				0
Transferencias corrientes		14.600.300	343.972	15.279.003
Fondos de contingencia				0
Inversiones reales		20.211.112	33.600	20.376.285
Transferencias de capital				0
Variación de activos financieros				1.955
Variación de pasivos financieros				0
Total	78.239	145.090.609	6.136.512	157.112.101

Cantabria

Las competencias las ejerce la Consejería de Presidencia y Justicia, a través de la Dirección General de Justicia. Tiene un programa, Administración de Justicia (121M). Del programa Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Justicia (921M) se ha tomado la parte proporcional que representa el programa 121M respecto al presupuesto total de la Consejería

	Administración de Justicia (112M)	Total estimado
Remuneraciones de personal	22.309.933	24.452.232
Gastos corrientes en bienes y servicios	4.855.500	4.964.937
Gastos financieros	0	0
Transferencias corrientes	1.933.700	2.832.152
Fondos de contingencia	0	0
Inversiones reales	4.481.000	4.506.676
Transferencias de capital	90.000	140.156
Variación de activos financieros	0	0
Variación de pasivos financieros	0	0
Total	33.670.133	36.896.153

Castilla y León

No tiene asumidas las competencias, por lo que únicamente considera el presupuesto del programa 111A, Administración General de Justicia, sin imputarle ninguna partida adicional. A efecto de las acumulaciones y comparaciones estatales se trata como un presupuesto de tipo ampliado:

	Administración general de Justicia 111A	Total 2
Remuneraciones de personal	708.405	708.405
Gastos corrientes en bienes y servicios	143.342	143.342
Gastos financieros		
Transferencias corrientes		
Fondos de contingencia		
Inversiones reales		
Transferencias de capital		
Variación de activos financieros		
Variación de pasivos financieros		
Total	851.747	851.747

Castilla la Mancha

No tiene asumidas las competencias y recibe el mismo tratamiento que Illes Balears. Se considera el programa 140B, Administración de Justicia.

	Administración de Justicia 140B	Total 2
Remuneraciones de personal	230.100	230.100
Gastos corrientes en bienes y servicios	350.000	350.000
Gastos financieros		
Transferencias corrientes	99.200	99.200
Fondos de contingencia		
Inversiones reales		
Transferencias de capital		
Variación de activos financieros		
Variación de pasivos financieros		
Total	679.300	679.300

Cataluña

Se han considerado los programas 211, Administración de Justicia y Ministerio Fiscal, de la Secretaria de Relaciones con la Administración de Justicia y de la Dirección General de Infraestructuras. De ésta también se ha tomado el programa 121, Dirección y Administración General. Para la primera estimación se ha sumado la parte proporcional del programa 121, Dirección y Administración General del Gabinete y Secretaria General de Justicia, así como la parte proporcional al capítulo 1 del programa 215, Formación del Personal en el Ámbito de la Justicia.

Para la segunda estimación se ha incluido también los programas 212, Justicia Juvenil, y 214, Derecho Civil y Entidades jurídicas, y las proporciones correspondientes a los mismos de formación y servicios generales.

	DG de Gestión de Infraestructuras (JU06)		Secretaría de Relaciones con la Administración de Justicia (JU05)	Total estimado 1
	Dirección y administración general (121)	Administración de Justicia y Ministerio Fiscal (211)	Administración de Justicia y Ministerio Fiscal (211)	
Remuneraciones de personal	0	0	263.375.000	295.863.888
Gastos corrientes en bienes y servicios	435.273	3.554.727	168.341.192	178.428.669
Gastos financieros	0	0	0	0
Transferencias corrientes	0	0	69.282.773	71.757.632
Fondos de contingencia	0	0	0	0
Inversiones reales	200.000	6.100.000	11.849.413	18.713.088
Transferencias de capital	0	0	0	37.200
Variación de activos financieros	0	0	0	8.948
Variación de pasivos financieros	0	0	0	0
Total	635.273	9.654.727	512.848.378	564.809.425

	DG de Gestión de Infraestructuras (JU06)		Secretaría de Relaciones con la Administración de Justicia (JU05)	DG Ejecución Penal a la Comunidad y Justicia Juvenil (JU04)	DG de Derecho y entidades jurídicas (JU07)	Gabinete y SG de Justicia (JU01)	Total estimado 2
	Dirección y administración general (121)	Administración de Justicia y Ministerio Fiscal (211)	Administración de Justicia y Ministerio Fiscal (211)	Justicia juvenil (212)	Derecho Civil y entidades jurídicas (214)	Justicia juvenil (212)	
Remuneraciones de personal	0	0	263.375.000	0	0	17.623.771	316.246.153
Gastos corrientes en bienes y servicios	435.273	3.554.727	168.341.192	24.679.301	515.400	0	204.141.081
Gastos financieros	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	0	0	69.282.773	0	399.000	0	72.323.653
Fondos de contingencia	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones reales	200.000	6.100.000	11.849.413	1.200.000	0	0	19.960.947
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	39.689
Variación de activos financieros	0	0	0	0	0	0	9.708
Variación de pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0
Total	635.273	9.654.727	512.848.378	25.879.301	914.400	17.623.771	612.721.231

Galicia

Se han considerado los programas 131B, Personal al Servicio de la Administración de Justicia y 131A, Dirección y Servicios Generales de Justicia. Se les ha sumado la parte proporcional en la Consejería de los programas Dirección y Servicios Generales de la Administración General (121A) y Formación y Perfeccionamiento del Personal de la Comunidad Autónoma (122B). También se han contabilizado las partidas correspondientes a inversiones en edificios a realizar en 2010 por la Sociedad Pública de Inversión de Galicia S.A. y del programa 571A, Fomento de la Sociedad de la Información y del conocimiento, de la Presidencia de la Xunta, se han incluido las partidas del proyecto 00099 Informatización de la Administración e Justicia.

	Secretaría General	Dirección General de Justicia 131A	Dirección General de Justicia 131A	Presidencia de la Junta Programa 571A	Sociedad pública de inversión de Galicia	
	Dirección y servicios generales de justicia 131A	Dirección y servicios generales de justicia 131A	Personal al servicio de la administración de justicia 131B	Fomento de la sociedad de la información y del conocimiento		Total estimado 1
Remuneraciones de personal	2.256.675	7.098.720	63.636.048			83.037.959
Gastos corrientes en bienes y servicios	8.216.342	3.350.419				20.330.526
Gastos financieros						487
Transferencias corrientes	58.031	12.934.669				15.493.098
Fondos de contingencia						0
Inversiones reales	1.244.315	670.000		1.251.300	23.710.370	30.012.361
Transferencias de capital						595.436
Variación de activos financieros						97.494
Variación de pasivos financieros						0
Total	11.775.363	24.053.808	63.636.048	1.251.300	23.710.370	149.567.362

Comunidad Valenciana

Tiene el programa 1410, Administración de Justicia, al que se ha sumado la parte proporcional del 141.20, Dirección y Servicios Generales de la Subsecretaría de la Consejería. Adicionalmente tiene el programa 14130, Justicia Juvenil y Prevención de la Violencia que se ha incluido en la estimación del presupuesto de la Justicia en sentido amplio.

	Administración de Justicia 1410	Justicia juvenil y prevención de la violencia 14130	Total estimado 1	Total estimado 2
Remuneraciones de personal	174.385.170	2.149.200	179.810.073	182.852.257
Gastos corrientes en bienes y servicios	21.171.080	32.990.350	22.314.269	55.492.797
Gastos financieros	5.424.260		5.424.260	5.424.260
Transferencias corrientes	19.747.510	4.665.250	19.804.187	24.478.767
Fondos de contingencia			0	0
Inversiones reales	21.482.080	65.000	21.509.003	21.578.435
Transferencias de capital			0	0
Variación de activos financieros			0	0
Variación de pasivos financieros			0	0
Total	242.210.100	39.869.800	248.861.792	289.826.516

Comunidad de Madrid

Tiene tres programas: 112, Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia; 114, Relaciones con la Administración de Justicia; y 115, Personal al Servicio de la Administración de Justicia. Para la primera estimación se le ha sumado la parte proporcional, respecto a la Consejería de Justicia e Interior, del programa 100, Dirección y Gestión Administrativa de la Secretaria General Técnica y del 140, Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP). Una segunda estimación se ha realizado añadiendo el programa 120, Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación e inserción del menor infractor y sus imputaciones correspondientes

	Modernización de las infraestructuras de la A de Justicia 112	Relaciones con la A de Justicia 114	Personal al servicio de la A de Justicia 115	Agencia de la CM para la reeducación e inserción del menor infractor 120	Total estimado 1	Total estimado 2
Remuneraciones de personal	981.817	7.445.757	224.888.071	9.955.062	241.307.397	252.083.375
Gastos corrientes en bienes y servicios	14.905.277	50.624.364		46.685.898	70.893.956	118.375.722
Gastos financieros					0	0
Transferencias corrientes		34.383.197			73.949.694	80.165.025
Fondos de contingencia					0	0
Inversiones reales	13.252.924	2.544.200		1.268.000	15.981.985	17.277.553
Transferencias de capital					3.690.412	4.288.674
Variación de activos financieros	8.305.560		55.085	27.783	8.460.661	8.504.451
Variación de pasivos financieros					0	0
Total	37.445.578	94.997.518	224.943.156	57.936.743	414.284.105	480.694.800

Navarra

Tiene el programa 060, Administración de Justicia, al que se ha sumado la parte proporcional del programa 010, Actividades Generales de Gobierno de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

	Administración de Justicia 060	Total estimado
Remuneraciones de personal	21.228.934	21.935.537
Gastos corrientes en bienes y servicios	5.140.978	5.466.012
Gastos financieros		0
Transferencias corrientes	2.445.300	2.465.678
Fondos de contingencia		0
Inversiones reales	9.056.474	9.108.126
Transferencias de capital		6.612
Variación de activos financieros	100	100
Variación de pasivos financieros		0
Total	37.871.786	38.982.065

País Vasco

Tiene dos programas: Administración de Justicia (1411) gestionado por la Dirección para la Modernización de la Justicia y por la Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal, y Justicia (1412) gestionado por las Direcciones de Justicia y de Recursos Humanos. Este programa incluye las transferencias para la justicia gratuita y atención a las víctimas de la violencia doméstica que son las únicas que se han considerado en la primera estimación, que ha incluido la asignación proporcional de la Viceconsejería de Justicia (programa 1411). La segunda estimación, más amplia, ha incluido la totalidad del programa 1412 (mediación, atención a víctimas y familiares de presos, etc.) y de la Viceconsejería

	Dir. para la Modernización de Admón. de Justicia	Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal	Dirección de Justicia	Total estimado 1
	Administración de Justicia (1411)	Administración de Justicia (1411)	Justicia (1412) Solo justicia gratuita	
Remuneraciones de personal	3.736.752	89.520.507		93.366.563
Gastos corrientes en bienes y servicios	32.427.083	930.000		33.357.083
Gastos financieros		6.000		6.000
Transferencias corrientes	1.570.753		12.779.111	14.349.864
Fondos de contingencia				0
Inversiones reales	15.483.200	144.826		15.628.026
Transferencias de capital	600.000			600.000
Variación de activos financieros		315.000		315.000
Variación de pasivos financieros				0
Total	53.817.788	90.916.333	12.779.111	157.622.536

	Dir. para la Modernización de Admón. de Justicia	Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal	Dirección de Justicia	Dirección recursos humanos	
	Administración de Justicia (1411)	Administración de Justicia (1411)	Justicia (1412)	Justicia (1412)	Total estimado 2
Remuneraciones de personal	3.736.752	89.520.507	5.902.398	278.228	99.562.541
Gastos corrientes en bienes y servicios	32.427.083	930.000	9.348.317	1.330.579	44.035.979
Gastos financieros		6.000			6.000
Transferencias corrientes	1.570.753		16.740.565	1.241.550	19.552.868
Fondos de contingencia					0
Inversiones reales	15.483.200	144.826			15.628.026
Transferencias de capital	600.000		60.743		660.743
Variación de activos financieros		315.000			315.000
Variación de pasivos financieros					0
Total	53.817.788	90.916.333	32.052.023	2.850.357	179.761.157

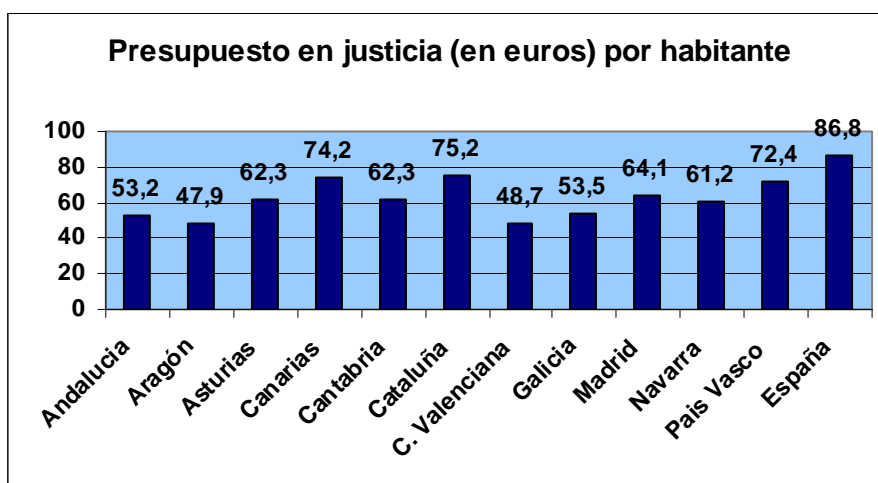
Algunas comparativas

Los datos obtenidos permiten ofrecer agregar los datos a nivel estatal y hacer unas comparativas interesantes.

	Estimación 1	Estimación 2
Ministerio de Justicia	1.692.416.370	1.692.416.370
CGPJ	35.495.590	35.495.590
Andalucía	453.707.122	555.898.098
Aragón	64.489.551	64.489.551
Asturias	67.587.546	75.038.283
Illes Balears		72.227
Canarias	157.112.101	157.112.101
Cantabria	36.896.153	36.896.153
Castilla y León		883.992
Castilla la Mancha		703.873
Cataluña	564.809.425	612.721.231
C. Valenciana	248.861.792	289.826.516
Galicia	149.567.362	149.567.362
Madrid	414.284.105	480.694.800
Navarra	38.982.065	38.982.065
País Vasco	157.622.536	179.761.157
Total	4.081.831.719	4.370.559.371

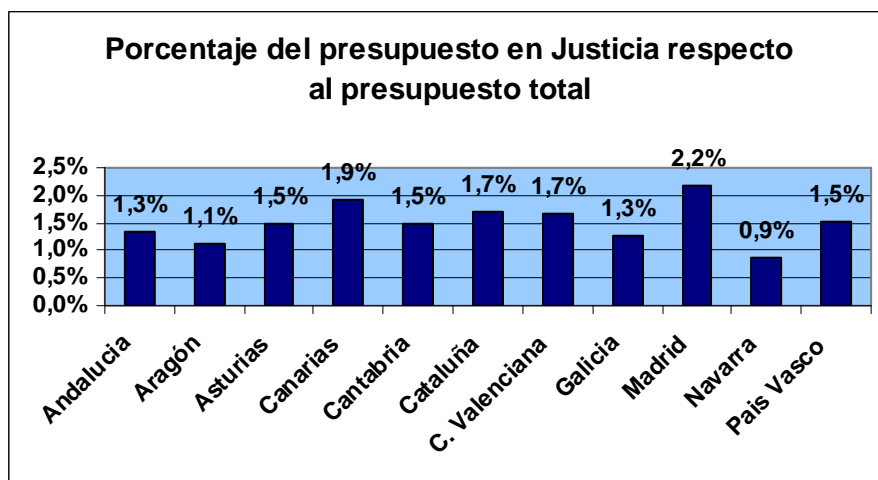
La estimación 1, que es la que se utiliza en las comparaciones posteriores, es la más próxima a los gastos optativos de funcionamientos de los órganos judiciales, incluyendo en los mismos a las fiscalías, justicia gratuita, selección y formación de jueces, fiscales y funcionarios, así como la parte correspondiente de gastos de dirección. La segunda estimación incluye otros gastos, como los relativos a fomento de la mediación, atención a víctimas y familias de presos, atención al menor, etc. También incluye los presupuestos de las comunidades que no habían asumido las competencias en 2010.

La primera comparación es el presupuesto dedicado a la justicia por habitante en las distintas comunidades con transferencia. Recuérdese que en el presupuesto de las comunidades no esta incluida la parte correspondiente a la comunidad de los presupuestos del Ministerio ni del CGPJ, y que estas si están incluidas a nivel estatal.

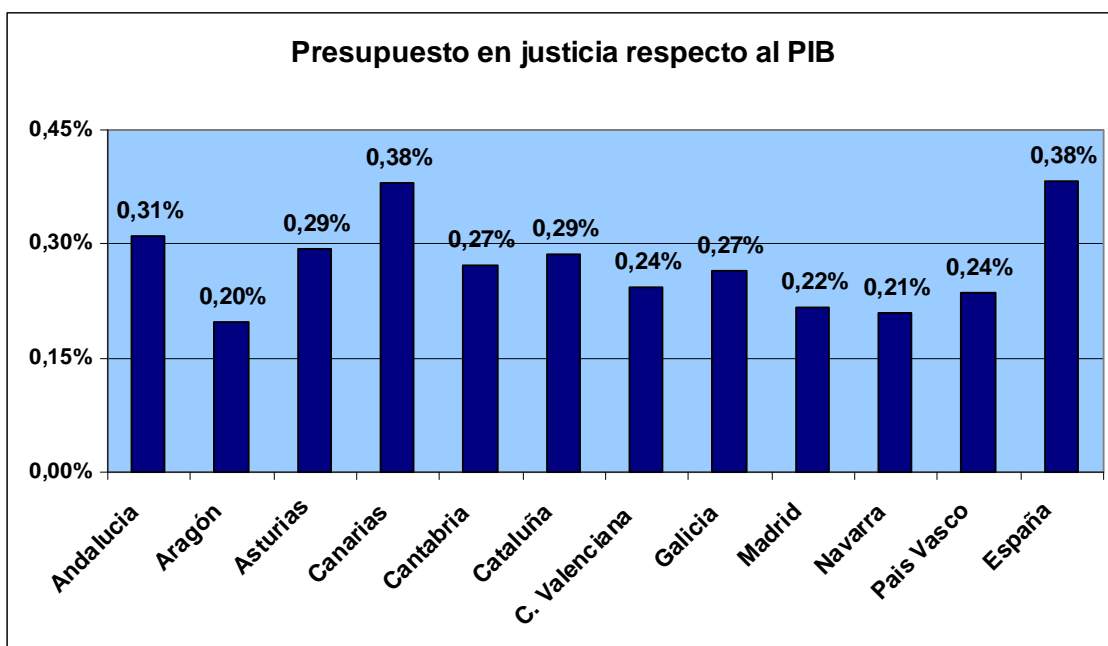


La población es la padronal, referida a 1 de enero de 2010.

La siguiente comparación interesante se obtiene poniendo en relación el presupuesto dedicado a la justicia con el total de la comunidad:



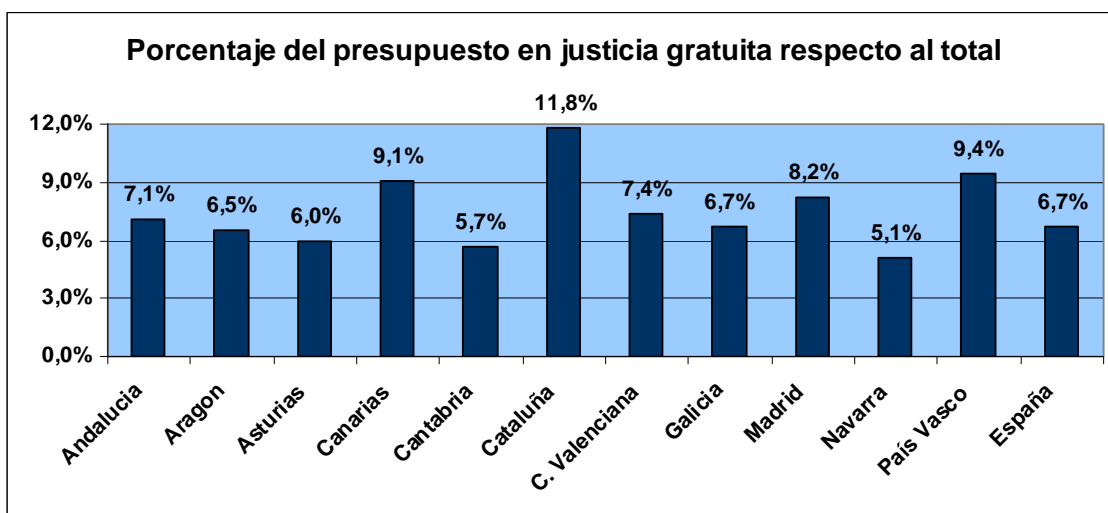
En la siguiente comparación se ha puesto en relación el presupuesto de la Justicia con el Producto Interior Bruto de cada comunidad autónoma:



El PIB tiene como fuente la Contabilidad Regional de España del Instituto Nacional de Estadística, primera estimación del 2010.

A nivel estatal, incluyendo el presupuesto de todas las comunidades, Ministerio y CGPJ, el porcentaje de PIB que significa el presupuesto en Justicia ha sido del 0,38%.

Otra comparación interesante es poner en relación el presupuesto en Justicia con el total:



Otra comparación interesante es poner en relación con el presupuesto el total recaudado como tasas por ejercicio de la potestad jurisdiccional, el saldo de las cuentas de depósitos y consignaciones judiciales, con total de pagos realizados por Responsabilidad Patrimonial con cargo al Estado por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia y con el total de pagos por salarios de tramitación con cargo al Estado:

Pagos realizados por Responsabilidad Patrimonial con cargo al Estado por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia	0,12%
Pagos por salarios de tramitación con cargo al Estado	0,23%
Tasas por ejercicio de la potestad jurisdiccional	4,20%
Saldo de la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales	81,22%

Desarrollos necesarios

Aparte de fijar una metodología en la que se determinen las partidas a contabilizar y las imputaciones a realizar, sería imprescindible profundizar en varios aspectos:

- Territorializar los gastos del Ministerio de Justicia en las partidas similares a las gestionadas por las comunidades autónomas. Es la única forma de poder hacer comparativas entre todas las comunidades y, además, poder disponer de una estimación del coste total de la Justicia en cada una (suma del correspondiente a la Comunidad Autónoma, más las partes proporcionales de Ministerio y CGPJ).
- Determinar el presupuesto de la Fiscalía, incluyendo el coste asumido por las comunidades autónomas
- Obtención del detalle en algunas partidas especialmente interesantes: justicia gratuita, formación, comunicaciones, peritajes, gastos de personal (en sus diversas componentes), inversiones y gastos corrientes en tecnologías de la información, inversiones y gastos corrientes en edificios, etc.

Es necesario acometer con seriedad la estimación del coste en al Justicia, siendo la visión a través de los presupuestos aprobados la más sencillo y por ese motivo el más urgente de acometer. Entre los varios enfoques posibles es de especial interés el relacionado con el coste del funcionamiento de los tribunales de justicia y actividades conexas.

La estimación del coste requiere la determinación de las partidas a contabilizar y ciertos criterios de distribución e imputación.